

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN
CONSTITUÍDA PARA EL ESTUDIO DEL
DOCUMENTO GOBIERNO,
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**



La VI Asamblea General de Cruz Roja Española, celebrada en San Lorenzo de El Escorial los días 23, 24 y 25 de Marzo de 2007, constituyó en su seno una Comisión para estudiar el documento de trabajo presentado sobre:

GOBIERNO, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

La Comisión estuvo presidida por D. José Varela Rodríguez, actuando como vicepresidente D. Francisco Javier Caro Delgado y como secretario de actas D. Enrique Samaniego Arrillaga.

Tras el trabajo realizado, la Comisión somete a la Asamblea General reunida en pleno las siguientes propuestas:

- I. Recomienda la aprobación del documento de trabajo sobre "Gobierno, Organización y Gestión" en su versión definitiva, que incorpora las enmiendas y propuestas debatidas en el seno de la Comisión.
- II. Somete a la consideración de la VI Asamblea General de Cruz Roja Española el presente dictamen, para su conocimiento y aprobación.
- III. Solicita a la VI Asamblea General que adopte los objetivos propuestos en el dictamen y que, de conformidad con lo previsto en la normativa reguladora de la Institución, encargue al Comité Nacional la elaboración de un plan de acción para el próximo cuatrienio que los recoja y desarrolle adecuadamente.
- IV. Solicita que los diferentes ámbitos territoriales contribuyan a lograr ***"Una Institución más eficaz y eficiente para atender su compromiso humanitario con las personas vulnerables"***.
- V. Invita a los Comités de los diferentes ámbitos territoriales para que en su nivel de responsabilidad adopten las medidas necesarias para lograr los siguientes ***objetivos:***

1. Actualizar la normativa reguladora de la Institución, en lo relativo a Fines y Actividades, incorporación de nuevas formulas de voluntariado, y a la participación en el Comité Nacional de los Presidentes de las Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla como miembros de pleno derecho.
2. Difundir e implantar el Código de Conducta para los cargos directivos.
3. Fortalecer la figura de los Presidentes de los órganos de gobierno en todos los ámbitos, como máximos directivos de la Institución.
4. Apoyar el funcionamiento de los Comités en todos los ámbitos y la participación de sus miembros.
5. Desarrollar los órganos de asesoramiento y control en materia económico financiera, en los ámbitos autonómicos y provinciales.
6. Mejorar los sistemas de gestión económico financiera: presupuestación, control de costes, tesorería compartida, sistemas de información, etc.
7. Mantener el plan de formación y reciclaje de los equipos profesionales y voluntarios, para mejorar la intervención.
8. Unificar los diferentes sistemas de calidad en un modelo de gestión de calidad propio e implantado en el conjunto de la organización.
9. Incorporar los valores, principios y criterios del Plan Estratégico para el Fomento de la Calidad en las ONG en nuestro modelo de gestión de calidad y colaborar con las iniciativas de calidad impulsadas por el Tercer Sector.
10. Reforzar los sistemas de evaluación, control y reporte, para mejorar el gobierno y la transparencia.
11. Potenciar el papel de CRE como interlocutor con las Administraciones Públicas, el mundo empresarial y social y las organizaciones del Tercer Sector, contribuyendo a su consolidación, e impulsar el reconocimiento del Tercer Sector como agente de cohesión, interlocución y desarrollo social.
12. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tanto en la organización como en la Sociedad.
13. Mejorar la gestión eficaz y eficiente de los recursos de la Institución promoviendo una participación sistematizada, ordenada y en red entre los diferentes ámbitos territoriales.

14. Garantizar a las Asambleas Locales, Comarcales e Insulares una vía de participación en los requerimientos de los nuevos desarrollos informáticos, un soporte técnico especializado y una formación adecuada para la correcta utilización de los sistemas, recordando el obligado cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Firmado por:

El Presidente

El Vicepresidente

El Secretario